Nº Resolución: 2022004420
Fecha Resolución: 07/07/2022

Expediente nº:	**4106/2022**
Registro de entrada nº:	**-**
Procedimiento:	**Expedientes de acceso**
Asunto:	**Selección contratación por sustitución del titular plaza L1964 Monitora Aerobic-Pilates**
Unidad Orgánica:	**Personal**

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2015 se acuerda la modificación de las Bases Generales para la selección de funcionarios interinos y personal laboral, interinos y temporal en el Ayuntamiento de Motril, publicándose su texto íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 220, de 16 de noviembre de 2015 y en la página web de éste Ayuntamiento.

Igualmente, por Resolución de Alcaldía de fecha 24/05/2022 se aprueban las Bases Específicas que regirán la convocatoria para seleccionar un/a Monitor/a de aerobic-pilates, para sustitución de su titular doña Isabel Moreno Romero con DNI ***0564**, laboral fijo de este ayuntamiento en el puesto L1964 por encontrarse en situación incapacidad temporal, con suspensión del contrato de trabajo y derecho a reserva del puesto mientras se mantenga esta situación, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 117 de fecha 14.06.2022. Abriéndose convocatoria desde el día 15 al 21 de junio de 2022.

De conformidad con las citadas Bases generales, en su base cuarta, dispone:

"…*La lista provisional de admitidos y excluidos se publicará en el Tablón de anuncios y en la página web, la cual, debido al carácter urgente de la convocatoria, abrirá un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de dichas listas para la subsanación de deficiencias.*".

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de admitidos/as excluidos/as para la selección de un/a Monitor/a de aerobic-pilates, para sustitución de su titular doña Isabel Moreno Romero con DNI ***0564**, laboral fijo de este ayuntamiento en el puesto L1964 por

encontrarse en situación incapacidad temporal, con suspensión del contrato de trabajo y derecho a reserva del puesto mientras se mantenga esta situación:

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS - EXCLUIDOS/AS

ADMITIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
***0721**	CABRERA ESTEBAN, FRANCISCO ANTONIO
***3728**	CHAMORRO MORALES, EMILIO JOSE
***1592**	FERNANDEZ ENRIQUEZ, Mª LAURA

EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE CAUSA DE LA EXCLUSIÓN
***2593**	LOPEZ DIAZ, ROCIO ANGELA 2
***4259**	MUÑOZ MALDONADO, AMANDA 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:
1. No estar en posesión de título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
2. No presentar título de monitor o entrenador.
3. No presentar Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
4. No presentar Permiso de conducción B.
5. No justificar Abono de la tasa.

SEGUNDO.- Este listado provisional de admitidos/as y excluidos/as se publicarán en el tablón de anuncios electrónico, en Oferta de Empleo y en la página web, abriendo plazo de 3 días hábiles, desde el día siguiente de su publicación en tablón electrónico, para que subsane la falta o en su caso acompañe los documentos preceptivos, de no hacerlo así se le tendrá por desistido de su petición.

TERCERO.- Finalizado este plazo se dictará resolución por el órgano competente aprobando la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, indicando lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio de la fase de oposición.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.

Firmado electrónicamente
6 de julio de 2022 - 13:12:22
LUISA MARIA GARCIA CHAMORRO
Alcaldesa Presidenta

Firmado electrónicamente
7 de julio de 2022 - 9:47:53
Estefanía Contreras Salmerón
Secretaria